SOLICITUD:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto Distrital 062 de 2024 o la norma que lo modifique, adicione o sustituye y demás normas concordantes, se solicita expedir certificación de inexistencia de personal de planta que pueda desarrollar el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

FECHA:	2025-10-30 10:17:24	
PARA:	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano	
DE:	ANGELICA ROCIO MARTINEZ TORRES - 3. SUBSECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	
No. DE CONTRATISTAS:	1	
PERFIL:	**ESTUDIOS**	Profesional en arquitectura, y/o diseño gráfico y/o diseño web y/o multimedia o afines y/o diseño industrial, y/o comunicación social y periodismo, y/o publicidad, y/o artes plásticas, y/o artes liberales, y/o artes escénicas, y/o música, y/o literatura, y/o ciencias administrativas y económicas, y/o ciencias sociales y/o humanas, y/o ciencia política y/o relaciones internacionales, y/o ingenierías, y/o estadística, y/o matemáticas, y/o licenciaturas o afines.
	EXPERIENCIA	Cuatro (4) años de experiencia en gestión y/o desarrollo de proyectos, y/o estrategias de cambio cultural, y/o proyectos de investigación cultural, social o comunitaria, y/o gestión territorial, y/o procesos de información y sistematización, y/o actividades de mediciones y/o análisis de datos.
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, realizando actividades para la planeación, análisis y sistematización de información en las temáticas relacionadas con el sector cultura y cultura ciudadana que le sean asignados.	
OBLIGACIONES:	1. Construir los planes de trabajo para realizar las mediciones relacionadas con temáticas de sector cultura y cultura ciudadana que se adelanten y apoyar su seguimiento trimestral atendiendo las directrices del supervisor para el avance del objeto contractual. 2. 2. Elaborar e implementar las metodologías, herramientas, formularios e indicadores para la recopilación de información cuantativativa y cualitativa necesarios para el desarrollo de las investigaciones, mediciones y seguimientos adelantas en temáticas de sector cultura y cultura ciudadana que le sean asignados. 3. 3. Desarrollar las actividades de análisis cuantitativo y cualitativo asociadas a las investigaciones, mediciones y seguimientos programadas en temáticas de sector cultura y cultura ciudadana que le sean asignados. 4. Realizar la construcción de informes y documentos de los procesos de investigación, acciones y actividades desarrolladas en el marco de las estrategias de sector cultura y cultura ciudadana, de acuerdo a las instrucciones que establezca la Dirección. 5. Desarrollar proyectos estratégicos de la entidad que incluyan componentes de investigación y trabajo colaborativo con las comunidades y sus territorios alrededor de temáticas de sector cultura y cultura ciudadana. 6. 6. Asistir y participar activamente en los espacios de reflexión, retroalimentación y análisis que se desarrollen en cumplimiento del objeto contractual. 7. Producto 1. Hojas de trabajo y cronogramas de las investigaciones asignadas, concertados con las entidades o áreas solicitantes: Planeación concertada que organiza las tareas, responsables y plazos establecidos para cada investigación, ajustados a las necesidades de las áreas y/o entidades solicitantes.	

	8. Producto 2. Instrumentos de medición cuantitativa o cualitativa de las investigaciones asignadas: Herramientas diseñadas para recolectar datos relevantes, con especificaciones técnicas, objetivos y metodologías asociadas. 9. Producto 3. Notas técnicas, documentos, informes, presentaciones y entregables de las investigaciones asignadas: Productos documentales que consolidan el desarrollo de las investigaciones, incluyendo resultados, análisis y propuestas en diferentes formatos. 10. Producto 4. Informe de las actividades adelantadas en el marco de los proyectos estratégicos de la entidad que incluyan componentes de investigación y trabajo colaborativo con las comunidades: Descripción detallada de las acciones realizadas, resultados alcanzados y la interacción con las comunidades en el marco de proyectos estratégicos, destacando metodologías y aprendizajes obtenidos.
JUSTIFICACIÓN: (seleccione de la lista desplegable)	Verificado el perfil profesional requerido y encontrando que las condiciones necesarias para ejecutar el objeto contractual corresponden a las de un profesional en Profesional en arquitectura, y/o diseño gráfico y/o diseño web y/o multimedia o afines y/o diseño industrial, y/o comunicación social y periodismo, y/o publicidad, y/o artes plásticas, y/o artes liberales, y/o artes escénicas, y/o música, y/o literatura, y/o ciencias administrativas y económicas, y/o ciencias sociales y/o humanas, y/o ciencia política y/o relaciones internacionales, y/o ingenierías, y/o estadística, y/o matemáticas, y/o licenciaturas o afines. con Cuatro (4) años de experiencia en gestión y/o desarrollo de proyectos, y/o estrategias de cambio cultural, y/o proyectos de investigación cultural, social o comunitaria, y/o gestión territorial, y/o procesos de información y sistematización, y/o actividades de mediciones y/o análisis de datos. , se identificó que dentro de la planta de personal de la subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento no existe personal con dicho perfil que pueda suplir las necesidades asociadas al objeto contractual. Esto se debe a la experticia requerida en gestión y/o desarrollo de proyectos, y/o estrategias de cambio cultural, y/o proyectos de investigación cultural, social o comunitaria, y/o gestión territorial, y/o procesos de información y sistematización, y/o actividades de mediciones y/o análisis de datos. y a las responsabilidades que exceden la capacidad del personal existente. Por tanto, se hace necesaria la contratación referida.

FIRMA DEL SOLICITANTE

ANGELICA ROCIO MARTINEZ TORRES - 3. SUBSECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

CERTIFICACIÓN:

Que con base en lo consignado en la solicitud presentada, La/El Coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano procedió a verificar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente para los cargos de la entidad, el perfil, objeto contractual y actividades previstas para el desarrollo del contrato de prestación de servicios concluyendo que:

Fecha: 2025-10-30 11:48:46

Para: ANGELICA ROCIO MARTINEZ TORRES - 3. SUBSECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

De: LUCILA GUERRERO RAMIREZ - COORDINADOR/A GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TALENTO HUMANO

- La entidad no cuenta con personal de planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	O	V.B.
- La entidad no cuenta con personal de planta suficiente para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X	V.B.

- Se devuelve la solicitud porque efectuada la revisión no se enmarca en ninguna de las situaciones descritas en la O V.B. normatividad vigente.

APOYO REVISIÓN TALENTO HUMANO: MARTHA CONSUELO PENA PINEDA

DE/LA COORDINADOR/A GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TALENTO HUMANO: LUCILA GUERRERO RAMIREZ

FECHA Y HORA DE CERTIFICADO: 2025-10-30 11:48:46

Radicado: **20257000621743**
Fecha 30-10-2025 13:55

Documento 20257000621743 firmado electrónicamente por:

Sandra Patricia Castiblanco Monroy, Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha de Firma: 30-10-2025 13:55:24

Lucila Guerrero Ramirez, Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha de Firma: 30-10-2025 13:55:24

Martha Consuelo Peña Pineda, Profesional Universitario 219-01(E), Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha de Firma: 30-10-2025 13:55:24

Anexos: 2



e2e9e7339e3e51b183c4ffacb8ece6f932b5a21cd410f71fbadfd1bd32636ced